



## LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

### CONSIDERANDO:

Que el 14 de septiembre se conmemora el Sesquicentenario de la suscripción de la Constitución Política de la República dando inicio al Estado Ecuatoriano;

Que esta fecha que rige la vida Constitucional, se cumplió en la Muy Noble y Muy Leal ciudad Sultana de los Andes;

Que es obligación de las Instituciones, exaltar los actos trascendentales - que reviven el espíritu cívico y patriótico de todos los ecuatorianos,

### ACUERDA:

Declarar fiesta nacional el día 14 de septiembre de 1980, por conmemorarse el Sesquicentenario de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano en la ciudad de Riobamba, como ejemplo viviente hoy y siempre de la Constitución.

Enviar copia autógrafa de este Acuerdo al señor Alcalde de esa Ilustre ciudad.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

ASSAD BUCARAM E.  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

LCDO. LUIS HEREDIA YEROVI  
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES